

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N° 001 -2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA

Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE HA TENIDO A LA VISTA

10 MAR. 2016

Mercedes Sánchez Vasquez

MERCEDES GLADYS SÁNCHEZ VÁSQUEZ
FEDATARIA
Reg. N° 368



HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
RESP. ELAB. y ACT. PORTAL TRANSPARENCIA

RECIBIDO

Fecha: 10/03/16 Hora: 11:30h

Firma: *[Firma]* Folios: 01

Resolución Administrativa

Lima, 09 de Marzo 2016

VISTO:

HTI N° 000404-DG, conteniendo el Informe N° 031-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 29 de febrero de 2016, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe N° 044-2016-OL-HEP/MINSA, de fecha 23 de febrero de 2016, del Jefe de la Oficina de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 05-2016-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 017, Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, en el artículo 6° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones, "(...) debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva (...)";

Que, con el Informe N° 044-2016-OL-HEP/MINSA, de fecha 23 de febrero de 2016, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, para atender el requerimiento formulado por el Servicio de Farmacia efectuado con Memorandum N° 0143-SF-HEP-2016, de fecha 17 de febrero de 2016, solicitando la Compra Nacional de Medicamentos desiertos de la LP N° 15-2015-DARES/MINSA, por un valor estimado de S/ 9,176.71 (Nueve Mil Ciento Setenta y Seis y 71/100 Soles), con fecha probable de convocatoria en marzo 2016, la misma que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario; a su vez para atender el requerimiento formulado por la Oficina Ejecutiva de Administración, efectuado con Memorandum N° 077-2016-OEA-HEP, de fecha 06 de febrero de 2016, solicitando el Servicio de Arrendamiento de Bien Inmueble, por un valor estimado de S/ 111,600.00 (Ciento Once Mil Seiscientos y 00/100 Soles), con fecha probable de convocatoria en marzo del 2016, la misma que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 038 N° CCP SIAF N° 050, de fecha 23 de Febrero de 2016, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; como también para atender el requerimiento formulado por la Oficina Ejecutiva de Administración efectuado con Memorandum N° 081-2016-OEA-HEP, de fecha 06 de febrero de 2016, solicitando el Servicio de Arrendamiento de Bien Inmueble, por un valor estimado de S/ 37,200.00 (Treinta y Siete Mil Doscientos y 00/100 Soles), con fecha probable de convocatoria en marzo 2016, la misma que cuenta con Certificación de Crédito presupuestario N° 039 N° CCP SIAF N° 051, de fecha 23 de Febrero de 2016, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, en el tercer párrafo del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, se determina que "(...) el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga (...)".

Que, mediante la Resolución Directoral N° 040-2016-DG-HEP-IGSS/MINSA con fecha 02 de marzo de 2016, el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas delega las facultades de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas.

/.



Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Logística y en armonía con las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas del Ejercicio Presupuestal 2016, INCLUYENDO:

El proceso de selección:

Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
Compra corporativa nacional de productos farmacéuticos para el año 2016 –ítems declarados desiertos Objeto: Bienes Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	AMC	1	S/ 9,176.71	Marzo	Recursos Ordinarios

Y, los siguientes métodos de contratación:

Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
Servicio de arrendamiento de inmuebles para almacén de control patrimonial y vestidores para personal de laboratorio y técnico de enfermería 2016 Objeto: Servicios Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	Contratación Directa	1	S/ 111,600.00	Marzo	Recursos Ordinarios
Servicio de arrendamiento de inmuebles para Comité Operativo de Emergencia, Médico de Personal y servicio de Vacunación de Emergencia 2016 Objeto: Servicios Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	Contratación Directa	1	S/ 37,200.00	Marzo	Recursos Ordinarios

ARTÍCULO 2º: DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

ARTÍCULO 3º: PÓNGASE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

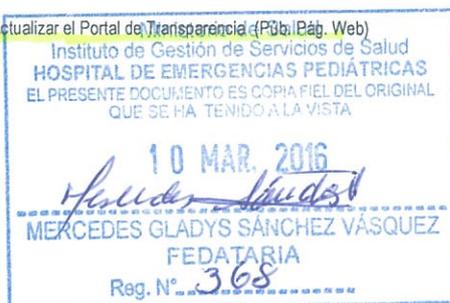
Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

VWAB/mgco

CC.

- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Responsable del SEACE-HEP
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia (Púb. Pág. Web)
- Archivo

//.



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

C.P.C. VICENTE W. ALVAREZ BEDIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN